



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DIEZ DE AGOSTO DE 2016**

En la Ciudad de Carmona, siendo las 10:32 horas del día **DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Acctal. D. Juan Carlos Ramos Romo se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, D^a Angélica Alonso Ávila, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D. Enrique Becerra Gayoso, D. José Ricardo García Román, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. Vicente García Baeza, D. Fernando Baeza Sánchez, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. Ana M^a Cabello Gómez, D. Javier Ramírez Abeja, y D. Antonio José Toranzo Montero, asistidos del Sr. Secretario General Acctal. D. Antonio Emilio López Jurado, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en ÚNICA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: D. Juan M. Ávila Gutiérrez, D. Alberto Sanromán Montero, D. César Manuel López Nieto, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D^a. M^a del Carmen González Ortiz, ni Dña. Eva M^a Rodríguez Santos.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

- **Justificación de la urgencia:** La motivación de la convocatoria con carácter urgente de la presente sesión se debe a que el día 16 de agosto de 2016 finaliza el plazo de presentación de la documentación requerida a este Ayuntamiento por el Servicio Público de Empleo Estatal en la subvención solicitada a través del P.G.E.E 2016 denominado: Proyecto de Mejora de la conexión de la Puerta de Sevilla con la Puerta de Córdoba a través del Camino Viejo.

-**Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO 2º.- APROBACION DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA CONEXION DE LA PUERTA DE SEVILLA CON LA PUERTA DE CORDOBA A TRAVÉS DEL CAMINO VIEJO: PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2016.-

Antes de comenzar a tratar este punto, el Sr. Secretario hace constar para información de los Sres. Capitulares que no forman parte de la Comisión Informativa de Territorio y Economía que se ha celebrado anteriormente, que existe un error consistente en que en la consignación presupuestaria del presupuesto del ejercicio 2016, aparece el nombre del proyecto con la denominación del año anterior, es decir, del año 2015, por lo que se va a proceder a subsanarlo mediante un acuerdo de Junta de Gobierno Local, con lo que quedaría totalmente solventado. Desde el punto de vista externo, es decir, del Servicio Estatal de Empleo, no existe incidencia alguna, tal y como lo ha manifestado la Comisión de Territorio y Economía.

Seguidamente, por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura del dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Territorio y Economía, cuyo tenor es el siguiente:

“Visto el oficio del Servicio Público de Empleo Estatal recibido el 3 de agosto de 2016, tras la celebración de la Comisión Provincial de Seguimiento que tuvo lugar el 16 de junio de 2016, por el que se requiere a este Ayuntamiento a que aporte en el plazo de 10 días documentación relativa al Proyecto

de “Mejora de la conexión de la Puerta de Sevilla con la Puerta de Córdoba a través del Camino Viejo”, incluido dentro de la subvención a través del P.G.E.E. 2016.

Vista asimismo la asignación acordada por la Comisión Provincial de Seguimiento por el que se adapta la subvención de mano de obra a la cantidad de 64.617,00 €, financiado con los créditos del Servicio Público de Empleo Estatal destinado del Proyecto Generador de Empleo Estable 2016.

Visto el acuerdo adoptado en la Sesión extraordinaria de 9 de agosto de 2016 de la Comisión Técnica Asesora del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, por el que se declara que la Propuesta posibilita la conexión peatonal de la Puerta de Sevilla con el encuentro de la misma con la Carretera Vieja que rodea longitudinalmente el Escarpe en el entorno del Conjunto Histórico y que la actuación se enmarca dentro de la Propuesta que el Plan Especial preveía en relación con el reconocimiento peatonal del Escarpe y la utilización de los caminos históricos existentes en el mismo.

Visto el Certificado del Secretario General de fecha 29 de julio de 2016, por el que se acredita que el Ayuntamiento dispone de financiación para las partidas presupuestarias a aportar por las entidades solicitantes de los proyectos de obras del PGEE 2016, que han sido afectados por la Comisión Provincial de Seguimiento.

Considerando todo lo anterior, así como el plazo para la presentación de la documentación requerida, que finaliza el 16 de agosto de 2016 y vista la documentación a aportar que obra en el expediente que se trae a Pleno; la Comisión Informativa de Territorio y Economía, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto de mejora de la conexión de la Puerta de Sevilla a la Puerta de Córdoba a través del Camino Viejo: Proyecto Generador de Empleo Estable 2016.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la resolución de cuantas incidencias y firma de cuantos documentos fueren precisos en ejecución de lo acordado.

Sin suscitarse intervención alguna, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 10.35 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.-